IP y diputados chocan en plan horario laboral

 Plantean escenarios divergentes al iniciar parlamento abierto.

● BÁG. 35

No es el momento ideal para aprobar la reforma, en los términos en que está planteada.

Ricardo Barbosa,

PDTE, COM, LABORAL COPARMEX

Parlamento Abierto

IP y diputados chocan por la reducción de la jornada laboral

 En el primer día de diálogos sobre el dictamen, empresarios indicaron que no es el momento aplicarla y señalaron que, en todo caso, la modificación debe ser gradual y por sectores

> Blanca Juárez blanca.juarez@eleconomista.mx

En el primer día del Parlamento Abierto sobre la reforma para disminuir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, diputados y empresarios confrontaron sus posturas. Los legisladores señalaron las prácticas de explotación laboral sin pago de horas extra; los empresarios advirtieron que el proyecto provocará un apocalipsis: desempleo, informalidad e inflación.

Nadie aceptó estar en contra de la reforma al artículo 123 Constitucional, propuesto por la diputada Susana Prieto (Morena), incluso quienes han señalado su oposición, pero indicaron que no es el momento y que, en todo caso, la modificación debe ser gradual y por sectores. El PAN ponderó su posición y señaló que su partido no ha fijado postura, pue quiere escuchar más voces, según dijo la diputada Noemí Luna.

Esta reforma fue aprobada por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara Baja cuando estaba por terminar el periodo ordinario pasado. Al inicio de éste, la Junta de Coordinación Política, presidida por el PAN, decidió por unanimidad detener el dictamen y convocar a un Parlamento Abierto.

"La reforma, como está planteada el día de hoy, no es el momento para aprobarla", señaló Ricardo Barbosa Ascencio, presidente nacional de la Comisión Laboral de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

Según el representante empresarial, de establecer dos días de descanso obligatorio para todas las personas trabajadoras aumentará la informalidad, disminuirá la recaudación del ISR, bajará la aportación de cuotas al IMSS y los costos de la nómina subirán entre 35 y 40 por ciento. Esto afectaría principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes).



Impacto en la salud

"Soy la iniciadora de esta propuesta y la propuse porque he recogido datos estadísticos. Escuché de los trabajadores y las trabajadoras de este país que sus jornadas son extenuantes, que no pueden convivir con sus hijos, que un día de descanso es insuficiente", indicó la diputada Susana Prieto.

Agregó que la mitad de la población que labora en los 33 municipios con más inversión extranjera está lesionada debido a las largas jornadas de trabajo y lo que ello provoca física, mental y emocionalmente.

"Yo también quiero oír todas las voces, aunque tenga ya 40 años escuchándolas", apuntó la legisladora.

A decir de Lorenzo Roel, presidente de la Comisión Laboral del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), de aprobarse esta reforma se requerirá cubrir 105 millones de horas semanales y, por lo menos, "2.6 millones de personas trabajadores que laboren jornadas reducidas, lo cual es prácticamente imposible. Además de que el costo por concepto de tiempo extra y por concepto de día de descanso laborado tendría un impacto anual aproximado de 360,000 millones de pesos".

Otros diputados que señalaron su apoyo a la reforma fueron Benjamín Robles (PT) y Tereso Medina (PRI). Sergio Barrera (MC) indicó el apoyo de su bancada, pero adelantó que requerirán una aplicación gradual.

Para Sofía Ramírez Aguilar, directora general de México, ¿cómo vamos?, con los cambios se favorecería sólo 15.6 millones de personas, que son quienes laboran más de 48 horas a la semana. De ellas, agregó, 7.2 millones trabajan en mipymes.